

SANTA CRUZ, 5 de Febrero de 2024.

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. Memorándum N°1 del Director Técnico del Centro de Especialidades.
 7. El detalle de las cotizaciones 3864-59-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 30 al 31 de Enero de 2024.
 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que por requerimiento del Director Técnico del Centro de Especialidades, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de dos ventiladores de pared de 16", para mejorar las condiciones laborales en los box de atención del Centro de Especialidades Médicas.
 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado al proveedor **IMPORTACIONES LAM SPA, RUT: 76.957.686-K** por cumplir con los requeridos solicitados y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 5. Que, la compra se financiará con cargo al presupuesto de salud.

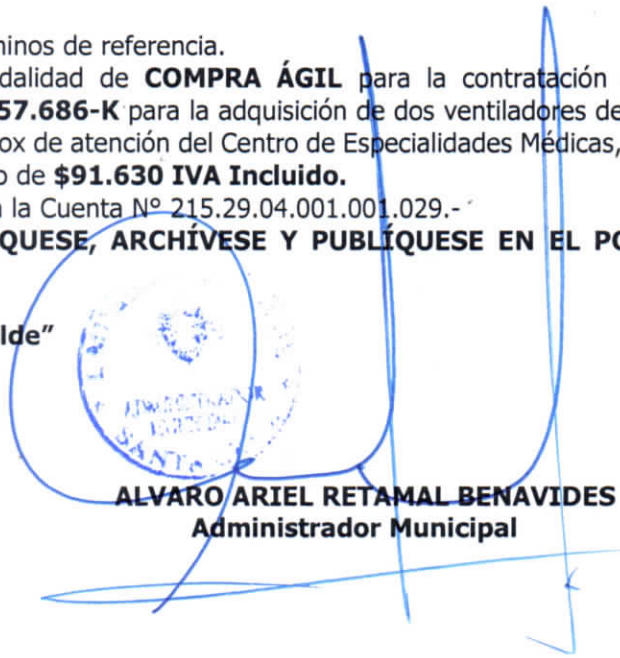
DECRETO

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **IMPORTACIONES LAM SPA, RUT: 76.957.686-K** para la adquisición de dos ventiladores de pared de 16", para mejorar las condiciones laborales en los box de atención del Centro de Especialidades Médicas, según **Orden de Compra N°3864-61-AG24**, por un monto de **\$91.630 IVA Incluido**.
 3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.001.001.029.-
 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Sr. Alcalde"



María Angelina Piña Peña
Secretaria (S) Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)